



RESOLUCIÓN CS N° 462 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 25 de setiembre de 2026

Expediente N° 22082/23

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Vicedirección del Instituto de Educación Media Tartagal solicita prórroga excepcional de designación interina del Prof. Camilo Isaías DUARTE YANCI, en el cargo de Profesor TP2 (24 UH) de las Asignaturas GEOGRAFÍA, FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA Y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL, cursos 1° y 2° año, 1° ciclo del referido Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 420/25, se prorrogó en carácter de excepcional, la designación interina de la mencionada profesional hasta el 6 de diciembre de 2026.

Que lo solicitado se funda en la necesidad Institucional de no interrumpir el desarrollo académico de los estudiantes, mientras se da continuidad al proceso del Concurso Regular que se tramita bajo el expediente N° 22028/25, en la etapa de aceptación de postulantes (Res. R N° 687/26), el mismo se encuentre recusado, en espera del dictamen de Asesoría Jurídica.

Que a fojas 101 obra informe respectivo por parte de la Secretaría Académica de esta Universidad.

Que la solicitud formulada por la mencionada Vicedirección del IEM-Tartagal resulta atendible a juicio de este Cuerpo, toda vez que el concurso regular para la cobertura del cargo de referencia se encuentra en marcha.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 334/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

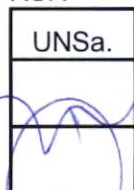
(en su 14° Sesión Ordinaria de fecha 24 de setiembre de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar, en carácter excepcional, la designación interina del **Prof. Camilo Isaías DUARTE YANCI, DNI N° 36.336.045**, en el cargo de Profesor TP2 (24 UH) de las Asignaturas GEOGRAFÍA, FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA Y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL, cursos 1° y 2° año, 1° ciclo del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 7 diciembre de 2026 y por el término de un (1) año o hasta tanto el cargo se cubra por vía de concurso regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese a: IEM-Tartagal, Prof. Duarte Yanci y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a IEM-Tartagal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa.
a/c Secretaría
Consejo Superior

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA